

# PLAN ESTRATÉGICO



2013-2017



## Staff

### Consejeros

**Abog. Victor Daniel Arce González**  
*Presidente*

**Abog. María Lorena Segovia**  
*Representante Ministerio de Justicia y Trabajo*

**Sr. Óscar Venancio Núñez**  
*Representan del Consejo de Gobernadores*

**Sr. Fidel Clemente León Sosa**  
*Representante de la AMUAN*

**Sr. Percio Duarte**  
*Representante del Sindicato de Transportistas*

**Sr. Luis Federico Benítez Cuevas**  
*Representante de la OPACI*

**Sr. César García Roig**  
*Representante del Sector Empresarial*

### Directores Generales

**Abog. Humberto Rodas Orué**  
*Director General de Planificación de Transporte*

**Abog. Rolando Ozuna**  
*Director General de Gabinete*

**Abog. José Domingo Gaona**  
*Director General de Fiscalización y Control*

**C.P. Carlos Raúl Peralta R.**  
*Director General de Transporte Terrestre*

**Abog. Miguel Ángel Ojeda**  
*Director General de Gestión de Talentos Humanos*

**Abog. Silvio Del Valle**  
*Director General de Asuntos Jurídicos*

**Lic. Julio César Villalba**  
*Director General de Administración y Finanzas*

## **Agradecimiento**

El Nivel Directivo de la Institución se ha esforzado enormemente en la elaboración del presente Plan Estratégico, es por ello el agradecimiento a los Señores Directores Generales y Directores.

Especialmente la cercana colaboración de la Dirección Unidad de Control Institucional, Dirección General de Planificación de Transporte y la Coordinación General del MECIP, quienes guiaron este trabajo desde el principio.

# **CONTENIDO**

## **GLOSARIO**

## **PRESENTACIÓN**

## **INTRODUCCIÓN**

### **1. NATURALEZA Y COMPETENCIA**

#### **1.1. BASE LEGAL**

#### **1.2. ORGANIGRAMA GENERAL DE LA DINATRAN**

### **2. SITUACIÓN ACTUAL**

#### **2.1. ALGUNOS PROBLEMAS IDENTIFICADOS**

#### **2.2 ANÁLISIS FODA:**

#### **2.3. CONCLUSIONES Y PRIORIZACIÓN**

### **3. INFORMACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL**

#### **3.1. MISIÓN**

#### **3.2. VISIÓN**

#### **3.3. VALORES INSTITUCIONALES**

#### **3.4. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA**

#### **3.5. EJES ESTRATÉGICOS**

#### **3.6. OBJETIVOS INSTITUCIONALES**

#### **3.7. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:**

##### **4. ACCIONES**

##### **5. PRESUPUESTO**

##### **6. ANEXOS**

## PRESENTACIÓN

El transporte por carretera en el Paraguay juega un papel preponderante en la economía nacional, es por ello que la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAM), como ente regulador, necesita estar a la vanguardia de las exigencias de los operadores y usuarios de los servicios.

Al presentar el **Plan Estratégico Institucional (PEI) 2013 - 2017**, la DINATRAM expone ante la sociedad su compromiso con el desarrollo sostenible de la nación, apostando a objetivos claros y reales que pueden ser logrados a corto y mediano plazo.

Existe indudablemente una deuda histórica con la ciudadanía en el mejoramiento de los servicios de transporte, de ahí que la Institución no puede seguir cumplimiento su misión de ente regulador de manera rutinaria sino que debe responder a necesidades, innovar estrategias y aplicarlas con la mayor transparencia.

La responsabilidad social de la DINATRAM radica principalmente en la formulación de objetivos estratégicos acordes con la realidad institucional, para contribuir al logro de los fines que se propone el Estado y a la satisfacción de la ciudadanía que merece disponer de un sistema de transporte de personas y bienes ágil, eficiente y seguro.

Por esa razón el Plan Estratégico institucional, fundado en el análisis previo de los problemas que enfrenta el sector transporte carretero, define tres ejes de acción:

1. Gestión coordinada de la regulación del servicio de transporte carretero.
2. Gestión eficiente y transparente de los procesos de la Institución.
3. Servicios fiscalizados con normativas mejoradas y difundidas.

La DINATRAM, sustentada en valores y principios éticos, se halla orientada a los lineamientos de una política que garantiza el desarrollo de un modelo de gestión transparente, con el fin de asegurar la eficiencia y la eficacia de la gestión institucional encomendada por la Ley N° 1590/2000.

La DINATRAM apunta en los próximos cinco años a una gestión institucional innovadora, eficiente, eficaz, transparente, democrática, con responsabilidad social y además reverente con el medio ambiente.

Este documento es flexible y perfectible, por lo tanto se enriquecerá con la participación de los diferentes grupos de interés de la sociedad, y servirá de guía en el quehacer institucional.

**Abog. Víctor Daniel Arce González**  
**Presidente del Consejo**  
**DINATRAM**

## INTRODUCCIÓN

Para la construcción colectiva de una sociedad más justa, incluyente y desarrollada, se requiere la integración y participación proactiva de todos los actores en la vida social, económica, política y cultural del país.

El Plan Estratégico que se presenta define los objetivos institucionales para orientar y organizar el accionar de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN) en la búsqueda de revertir el conjunto de deficiencias identificadas, y los enmarca en el espíritu de las normas que rigen el transporte nacional e internacional.

Tiene la doble finalidad de desarrollar las capacidades institucionales y fortalecer la gestión con el propósito de lograr los objetivos definidos en el mismo.

Se fundamenta en los lineamientos del Gobierno Nacional, basándose en tres ejes vinculados con la necesidad de contar con una administración pública que responda a los requerimientos del desarrollo nacional, en procura de un proceso de modernización administrativa que genere mejoras permanentes en la productividad de los recursos económicos y humanos y promueva la utilización de nuevas tecnologías de gestión pública que la aproximen a los ciudadanos.

En este contexto, la Institución busca la complementación, articulación y ordenamiento necesarios, de manera a integrar las distintas decisiones y acciones del gobierno dentro de una visión de conjunto y con una clara perspectiva de mediano plazo.

## 1. NATURALEZA Y COMPETENCIA

La Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), es una institución descentralizada con personería jurídica de derecho público, responsable de la regulación del transporte nacional e internacional, de pasajeros y cargas.

La DINATRAN fue creada por la Ley N° 1.590/2000, "Que regula el Sistema Nacional de Transporte y crea la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN) y la Secretaría Metropolitana de Transporte (SMT).

Sus objetivos misionales se hallan establecidos por la Ley de creación, en los incisos del artículo 13, bajo la denominación de funciones y competencias, enunciados de la siguiente manera:

- a) Establecer políticas y delineamientos técnicos para todos los niveles de transporte: municipal, metropolitano, departamental, nacional e internacional.
- b) Formular reglamentaciones y normas, habilitar y fiscalizar todo lo referente al transporte terrestre nacional e internacional, destinado a cargas, pasajeros y servicios especiales.
- c) Promover y estimular el desarrollo del servicio de transporte de cargas y pasajeros para su mayor eficiencia y economía.
- d) Establecer las características técnicas y condiciones que deberán reunir las unidades de transporte para su circulación.
- e) Establecer modos de organización para la prestación de servicios y explotación del sistema, itinerarios, frecuencias y tarifas de los servicios de transporte público de pasajeros nacional e internacional.
- f) Coordinar sus acciones y solicitar la colaboración de otras instituciones sean públicas o privadas, encaminándolas al mejor cumplimiento de sus funciones.
- g) Arbitrar los medios para asegurar la continuidad de los servicios de transporte público de pasajeros.
- h) Regular, proveer y conceder los servicios de revisión técnica para la habilitación de los medios de transporte de pasajeros y carga nacionales
- i) Responsabilizarse de la aplicación de los convenios internacionales en áreas de su competencia.
- j) Disponer el retiro de la circulación de las unidades de transporte que contravengan las disposiciones de la presente Ley y sus reglamentos; y
- k) Regular, proveer y conceder los servicios de estudios psicotécnicos para la obtención de las licencias profesionales de conducción.

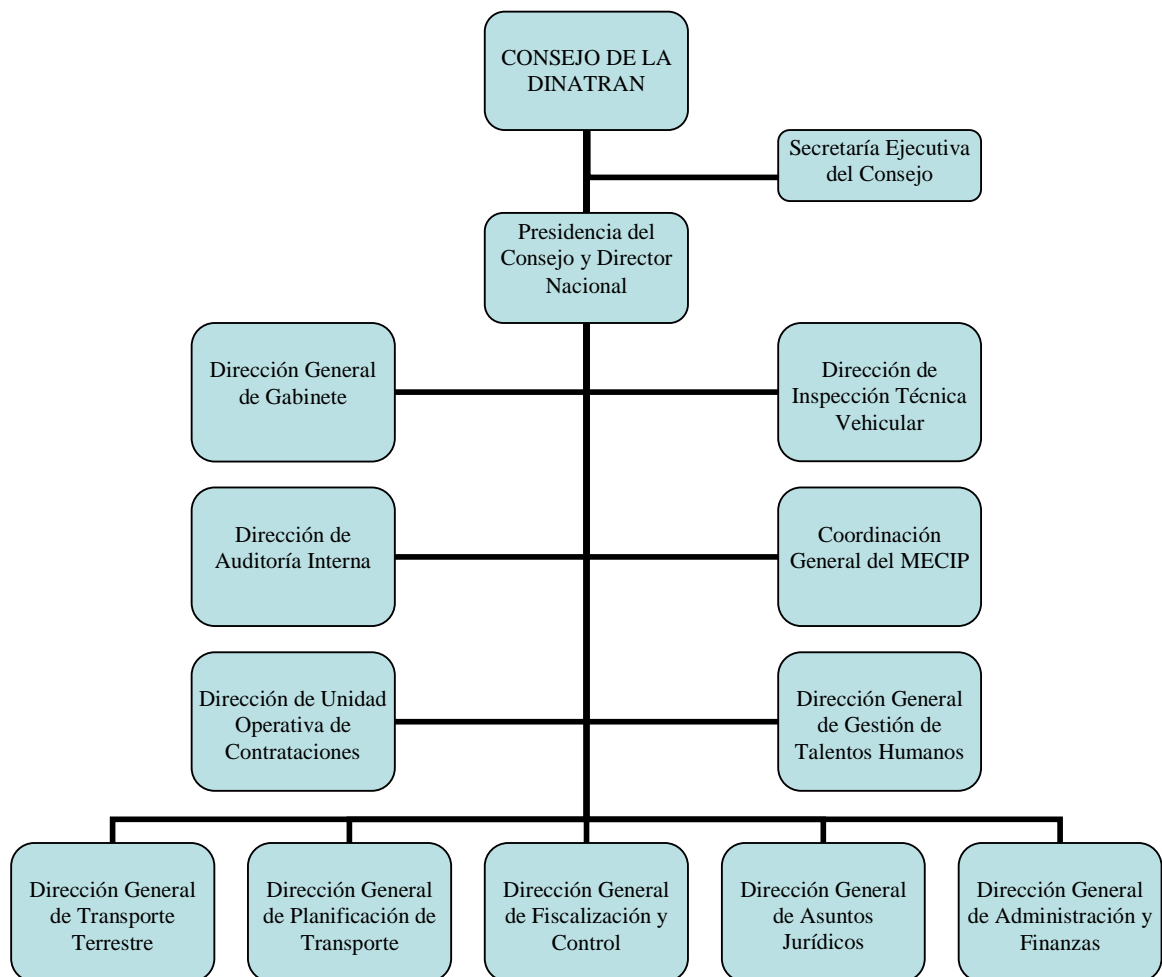
## 1.1. BASE LEGAL

- Ley N° 1.590/200, “Que regula el Sistema Nacional de Transporte y Crea la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN) y la Secretaria Metropolitana de Transporte (SMT).
- Ley N° 1818/02 “Que modifica el Artículo 11 de la Ley N° 1590 del 16 de septiembre de 2000 "Que regula el Sistema Nacional de Transporte y crea la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN) y la Secretaría Metropolitana de Transporte (SMT)".
- Ley N° 3698/09 "Modifica los Art 37 y 38 de la Ley 1590/00.
- Ley N° 1128 del 22/10/1997 por el cual se aprueba el Convenio sobre Transporte Internacional Terrestre, con sus respectivos anexos y modificaciones.
- Ley 1535/1999, “De Administración Financiera del Estado y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2000, que reglamenta aspectos de organización y finanzas de las entidades descentralizadas”.
- Ley N° 3.850/2009, “Que crea el Sistema Nacional de Inspección Técnica Vehicular y establece la obligatoriedad de la realización de la Inspección Técnica como requisito previo para la obtención o renovación de la Patente Municipal de Rodados en todo el Territorio Nacional”.
- Decreto N° 20.132 del 22/01/2003 que reglamenta la Ley N° 1.535/99 de Administración Financiera del Estado, por el cual se aprueba el ‘Manual de normas y procedimientos para la administración, control, custodia, clasificación y contabilización de los bienes del estado’.
- Decreto N° 196 del 29/08/2003, por el cual se establece el sistema de clasificación de cargos administrativos y se aprueba la tabla de categorías, denominaciones de cargos y remuneraciones para organismos de la administración central, entidades descentralizadas del estado y del poder judicial.
- Decreto N° 17723/97, “Por la cual se autoriza la vigencia en la República del Paraguay, del Acuerdo de alcance parcial para la facilitación del transporte de mercancías peligrosas”.



- Los reglamentos del transporte de pasajeros y cargas nacional e internacional dictados por el Consejo de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN).
- El Manual de Cargos y Funciones de la DINATRAN.

## 1.2. ORGANIGRAMA GENERAL DE LA DINATRAN



## **2. SITUACIÓN ACTUAL**

Actualmente la DINATRAN no cuenta con un plan institucional para guiar sus actividades y programas. Las prioridades no están ligadas con el logro de una mayor eficiencia y seguridad en la provisión de servicios de transporte carretero.

La Institución posee fuertes limitaciones en su capacidad para regular los servicios de transporte, por falta de instalaciones físicas y equipos adecuados, exceso de personal sin capacidad técnica y excesiva rotación de los directores del Ente.

### **2.1. ALGUNOS PROBLEMAS IDENTIFICADOS**

- a) Deficiente coordinación interinstitucional con el Viceministerio de Transporte municipios y otros entes de regulación de transporte de carretera (SETAMA y Policía Caminera).
- b) Leyes y normativas descoordinadas con relación al transporte nacional.
- c) Desconocimiento de las políticas y planes de Estado y las acciones establecidas para el sector transporte.
- d) Baja inversión en la modernización de unidades de transporte.
- e) Falta de políticas de comunicación adecuadas para atender los reclamos de la ciudadanía.
- f) Contraposición de funciones, entre los organismos de regulación (Policía Municipal y Policía Caminera).
- g) Carencia de políticas de acción de la Institución.
- h) Desorden de la estructura operativa.
- i) Comunicación interna deficiente y no estandarizada.
- j) Presupuesto deficiente para la inversión.
- k) Falta de actualización y especialización de los talentos humanos.
- l) Talentos humanos con bajísima formación para la fiscalización y los controles.
- m) Falta de infraestructura edilicia adecuada.
- n) Verificación técnica a unidades deficiente.

## 2.2 ANÁLISIS FODA:

El análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, fue realizado por los propios funcionarios de la Institución, quienes fueron designados por cada una de las Direcciones

A continuación se presenta el análisis FODA:

	<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
<b>Análisis Interno</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Imagen que proyecta el nivel directivo de la Institución.</li><li>➤ Orientación de la Institución hacia el cumplimiento de sus funciones y objetivos.</li><li>➤ Habilidad técnica de la Institución para ejecutar los procesos que le competen.</li><li>➤ Nivel de tecnología utilizada en los procesos de la Institución.</li><li>➤ Nivel de integración de sus sistemas computarizados.</li><li>➤ Controles existentes sobre la tecnología aplicada.</li><li>➤ Suficiencia del recurso humano para atender las cargas laborales.</li><li>➤ Alianzas estratégicas con otras instituciones.</li><li>➤ Efecto (fiscal-económico-financiero) de las políticas de gastos.</li><li>➤ Estructura y sostenibilidad de la deuda.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Capacidad de definición de planes estratégicos y operativos.</li><li>➤ Estructura organizacional para la toma de decisiones.</li><li>➤ Comunicación y control de los directivos a la operación de la Institución.</li><li>➤ Aplicación y aplicabilidad del sistema de control interno.</li><li>➤ Capacidad de innovación.</li><li>➤ Nivel de tecnología utilizada en los procesos de la Institución.</li><li>➤ Nivel de integración de sus sistemas computarizados.</li><li>➤ Nivel de pertenencia de los funcionarios con la Institución.</li><li>➤ Impacto de los bienes y servicios entregados por la Institución a sus grupos de interés.</li><li>➤ Conocimiento oportuno y capacidad de atención a las quejas y reclamos de sus grupos de interés.</li><li>➤ Existencia de procesos que permitan conocer las quejas y reclamos de los grupos de interés.</li><li>➤ Déficit/superávit acumulado o proyectado.</li><li>➤ Estructura de ingresos y estructura de gastos.</li></ul>

Fuente: El Análisis FODA se realizó en el marco de la Implementación del MECIP, Formato 30 y 31.

<b>Análisis Externo</b>	<b>Oportunidades</b>	<b>Amenazas</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Incrementos salariales de aplicación general.</li> <li>➤ Instrumentos gravámenes.</li> <li>➤ Estabilidad cambiaria.</li> <li>➤ Estabilidad de política monetaria.</li> <li>➤ Crecimiento económico.</li> <li>➤ Estabilidad política.</li> <li>➤ Credibilidad en las instituciones del Estado.</li> <li>➤ Modificaciones legales a las fuentes de ingresos de la Institución.</li> <li>➤ Decisiones sobre ingreso y retiro de funcionarios.</li> <li>➤ Automatización de procesos.</li> <li>➤ Capacidad y compromiso para acceder a nuevas tecnologías.</li> <li>➤ Eficientes sistemas de comunicación.</li> <li>➤ Alianzas estratégicas para ejecutar programas y proyectos.</li> <li>➤ Formación y competencia de los funcionarios.</li> <li>➤ Apoyo y cooperación internacional.</li> <li>➤ Facilidad de acceso y transporte que rodea a la Institución.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Inflación</li> <li>➤ Devaluación</li> <li>➤ Políticas de precios.</li> <li>➤ Políticas de transferencia de recursos.</li> <li>➤ Tendencias inflacionarias.</li> <li>➤ Normas que afectan a los objetivos de la Institución.</li> <li>➤ Modificaciones legales a las fuentes de ingresos de la Institución.</li> <li>➤ Decisiones sobre ingreso y retiro de funcionarios.</li> <li>➤ Porcentaje de población que representa las necesidades básicas insatisfechas.</li> <li>➤ Situaciones de orden público.</li> <li>➤ Situaciones de desplazamiento social.</li> <li>➤ Nivel de delincuencia.</li> <li>➤ Huelgas.</li> <li>➤ Epidemias.</li> <li>➤ Resistencia a cambios tecnológicos.</li> <li>➤ Regulaciones específicas que afectan a la Institución.</li> <li>➤ Fenómenos climatológicos.</li> </ul>

Fuente: El Análisis FODA que se realizó en el marco de la Implementación del MECIP, Formato 30 y 31.

## **2.3. CONCLUSIONES**

El análisis de la situación institucional permitió identificar las siguientes necesidades de la DINATRAN:

- La definición de un Plan institucional para guiar sus actividades y programas, cuyas prioridades estén ligadas al logro de una mayor eficiencia y seguridad en la provisión de los servicios de transporte carretero.
- La coordinación de acciones entre los distintos organismos de regulación del transporte terrestre, con el propósito de lograr eficiencia en la fiscalización y control de las unidades vehiculares.
- La transformación de la capacidad de regular los servicios de transporte, superando las precariedades de las instalaciones físicas, equipos y tecnológicas.
- La capacitación permanente de los talentos humanos, que conduzca a mediano plazo a contar con una dotación de personales motivados y comprometidos con los fines institucionales.
- El mejoramiento de la Ejecución Presupuestaria, basado en la aplicación de un sistema de control interno efectivo, que estimule la aplicación de los principios y la práctica de los valores institucionales.

En ese contexto DINATRAN define las estrategias institucionales que la conduzcan al afianzamiento de su gestión en el escenario nacional, que pretende desarrollar en los próximos cinco (5) años.

## **3. INFORMACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL**

### **3.1. MISIÓN**

Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica.

### **3.2. VISIÓN**

Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema.

### 3.3. VALORES INSTITUCIONALES:

- a) **Idoneidad:** Aptitud técnica, legal y moral, que es condición esencial para el acceso y ejercicio de la función pública.
- b) **Responsabilidad:** Asumir y hacerse cargo de las consecuencias de las propias acciones.
- c) **Participación:** Involucrar a la ciudadanía en la gestión de la entidad.
- d) **Imparcialidad:** Actuar sin discriminación ni favoritismo de ninguna índole.
- e) **Respeto:** Reconocer los derechos de los otros y no vulnerarlos.
- f) **Eficacia:** Fuerza y capacidad para obrar. Capacidad de acción para hacer efectivo un propósito.
- g) **Eficiencia:** Capacidad de hacer gestión para obtener resultados con los medios disponibles
- h) **Compromiso:** Hacer propia la misión de la Entidad y actuar en consecuencia para lograr su cumplimiento.
- i) **Servicio:** Desempeñar las funciones del cargo satisfaciendo las necesidades de la ciudadanía con calidad y calidez.
- j) **Honestidad:** Respetar, cuidar y proteger los recursos públicos.
- k) **Solidaridad:** Cooperar en la solución de problemas y necesidades de los demás.
- l) **Transparencia:** Mostrar y permitir observar nuestras actuaciones.
- m) **Justicia:** Lo que debe hacerse según derecho o razón. Virtud de dar a cada uno lo que le corresponde o le pertenece.
- n) **Confianza:** Esperanza firme que se tiene en una persona o una cosa.

### 3.4. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA

La DINATRAN adopta tres ejes estratégicos de acción como pilares sobre los cuales se sustenta la construcción de los objetivos institucionales.

### 3.5 EJES ESTRATÉGICOS

1. **Gestión coordinada de la regulación del servicio de transporte carretero.**
2. **Gestión eficiente y transparente de los procesos de la Institución.**
3. **Servicios fiscalizados con normativas mejoradas y difundidas.**

### 3.6. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

La Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), como ente regulador del servicio de transporte, orienta sus acciones hacia el logro de los siguientes objetivos institucionales:

- a) Desarrollar e implementar un programa de mejoramiento del servicio de transporte terrestre por carretera.
- b) Fortalecer la comunicación con los gobiernos municipales, departamentales y grupos de interés.
- c) Fortalecer los procesos de control y fiscalización de los servicios de transporte.
- d) Optimizar la generación y utilización de los recursos de la DINATRAN.
- e) Desarrollar e implementar un sistema de gestión de la calidad.

### 3.7. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

Para lograr cada uno de los objetivos institucionales se definen las siguientes estrategias:

- a) **DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE POR CARRETERA.**

#### Estrategia 1:

Actualizar la reglamentación de los servicios de transporte de pasajeros y de cargas.

#### Metas:

AÑO				
2013	2014	2015	2016	2017
50%	100%	Revisión	Replanteo	Replanteo

#### Indicador:

Grado de avance en la elaboración y aprobación de los reglamentos.

#### Responsables:

DGTT, DGPT, DGCF Y DGAJ

**Estrategia 2:**

Impulsar el diseño de políticas nacionales de transporte por carretera con la participación de todos los grupos de interés.

**Meta:**

AÑO				
2013	2014	2015	2016	2017
20%	30%	50%	100%	Aplicación

**Indicador:**

Grado de avance en las iniciativas para el diseño.

**Responsables:**

Presidencia del Consejo y los Direcciones Generales.

**Estrategia 3:**

Fortalecer el sistema tecnológico de información de la Institución que sirva de herramienta para la toma de decisiones y gestión efectiva.

**Meta:**

AÑO				
2013	2014	2015	2016	2017
50%	100%	Implementación	Revisión	Mejoramiento

**Indicador:**

Grado de avance en el diseño tecnológico.

**Responsables:**

DGG y Departamento de Informática.

**Estrategia 4:**

Realizar la socialización de las normativas y acciones de la Institución.



**Meta:**

AÑO				
2013	2014	2015	2016	2017
100%	Implementación	Implementación	Implementación	Implementación

**Indicador:**

Cantidad de eventos realizados/cantidad de eventos programados x 100.

**Responsables:**

DGG y Departamento de RRPP y Comunicaciones.

**b) FORTALECER LA COMUNICACIÓN CON LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y GRUPOS DE INTERÉS.****Estrategia 1:**

Establecer convenios marco con gobernaciones departamentales, municipalidades, gremios, instituciones afines y otros grupos de interés a fin de lograr la efectiva aplicación de la normas.

**Meta:**

AÑO				
2013	2014	2015	2016	2017
10%	20%	40%	80%	100%

**Indicador:**

Cantidad de convenios firmados/Cantidad de convenios previstos x 100.

**Responsables:**

Presidencia del Consejo y DGG.

**Estrategia 2:**

Implementar nuevos canales de comunicación para el intercambio de informaciones útiles entre los grupos de interés.

**Meta:**

AÑO				
2013	2014	2015	2016	2017
50%	100%	Implementación	Revisión	Mejoramiento

**Indicadores:**

Cantidad de canales de comunicación implementados/Cantidad de canales de comunicación programados x 100.

**Responsables:**

DGG, Departamento de Informática y Departamento de RRPP y Comunicaciones

**c) FORTALECER LOS PROCESOS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE.****Estrategia 1**

Desarrollar e implementar planes de control preventivo de las condiciones técnicas y legales de las unidades de transporte de pasajeros y de cargas.

**Meta:**

AÑO				
2013	2014	2015	2016	2017
10%	20%	40%	80%	100%

**Indicador:**

Cantidad de planes desarrollados/Cantidad de planes a desarrollar x 100.

**Responsables:**

DGFC, DGTT, DITV y DGAF

**Estrategia 2:**

Mejorar la efectividad del control y fiscalización incorporando tecnología a los procedimientos.

**Meta:**

AÑO				
2013	2014	2015	2016	2017
30%	50%	80%	100%	Implementación

**Indicador:**

Cantidad de puestos con tecnología mejorada/Cantidad total de puestos existentes x 100.

**Responsables:**

DGFC, DGTT, DGG, DGAF y Departamento de Informática

**Estrategia 3:**

Establecer nuevos procedimientos del control.

**Meta:**

AÑO				
2013	2014	2015	2016	2017
30%	50%	80%	100%	Implementación

**Indicador:**

Grado de avance en la elaboración de los nuevos procedimientos.

**Responsables:**

DGFC y DGTT

**Estrategia 4:**

Desarrollar planes de difusión de las reglamentaciones existentes para mejorar el grado de cumplimiento.

**Meta:**

AÑO				
2013	2014	2015	2016	2017
100%	Implementación	Implementación	Implementación	Revisión

**Indicador:**

Cantidad de estrategias de difusión aplicadas/Cantidad de estrategias programadas x 100.

**Responsables:**

DGTT, DGFC y Departamento de RRPP y Comunicaciones.

**d) OPTIMIZAR LA GENERACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA DINATRAN.****Estrategia 1:**

Implementar el modelo de gestión por procesos.

**Meta:**

AÑO				
2013	2014	2015	2016	2017
10%	20%	40%	80%	100%

**Indicador:**

Cantidad de procesos implementados/Cantidad de procesos existentes x 100.

**Responsables:**

Presidente del Consejo, CCI, Equipo MECIP y CMECIP

**Estrategia 2:**

Mejorar la infraestructura física, tecnológica y equipos de movilidad de la Institución.

**Meta:**

AÑO				
2013	2014	2015	2016	2017
10%	20%	40%	80%	100%

**Indicador:**

Cantidad de recursos ejecutados/Cantidad de recursos previstos x 100.

**Responsables:**

DNT, DGGTH.

**Estrategia 3:**

Aplicar las políticas de gestión de talentos humanos.

**Meta:**

AÑO				
2013	2014	2015	2016	2017
10%	20%	40%	80%	100%

**Indicador:**

Cantidad de políticas aplicadas/Cantidad de políticas existentes x 100.

**Responsable:**

Presidencia del Consejo y DGGTH

**Estrategia 4:**

Establecer nuevas estrategias para mejorar los ingresos de la DINATRAN.

**Meta:**

AÑO				
2013	2014	2015	2016	2017
50%	100%	Implementación	Implementación	Revisión

**Indicadores:**

Ingresos generados/Ingresos proyectados x 100.

**Responsables**

Presidencia del Consejo y DGAF

**Estrategia 5**

Establecer otras políticas de acción para la Institución.

**Meta:**

AÑO				
2013	2014	2015	2016	2017
10%	20%	40%	80%	100%

**Indicadores:**

Cantidad de políticas establecidas/Cantidad de políticas previstas x 100.

**Responsables:**

Presidente del Consejo y C.C.I.

**e) DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.****Estrategia 1:**

Fortalecer la implementación del modelo MECIP como sistema de control interno de la Institución.

**Meta:**

AÑO				
2013	2014	2015	2016	2017
50%	100%	Implementación	Implementación	Revisión

**Indicadores:**

Cantidad de estándares implementados/Cantidad total de estándares x 100.

**Responsables:**

Presidente del Consejo, CCI, Equipo MECIP y CMECIP

**Estrategia 2**

Certificar procesos administrativos conforme a las normas de calidad ISO.

**Meta:**

AÑO				
2013	2014	2015	2016	2017
10%	20%	40%	80%	100%

**Indicadores**

Cantidad de procesos certificados/Cantidad de total de procesos previstos certificar x 100.

**Responsables:**

DGPT, Coordinación de Sistemas de Gestión de Calidad y CCI.

**4. MAPA DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

Ver planilla adjunta en Excel.

## 5. ACCIONES

Las actividades específicas para el logro de las metas y objetivos institucionales se irán definiendo y se programarán en los planes operativos anuales (POA) de la DINATRAN,

## 6. PRESUPUESTO.

Para llevar adelante la implementación del presente plan la DINATRAN, como entidad gestora de su presupuesto y generadora de sus propios ingresos, fija como presupuesto lo previsto para el año 2013 (G. 29.879.331.627), que a tendrá un incremento anual del 10% hasta el año horizonte.

PRESUPUESTO EN GUARANIES						
AÑO						
Descripción	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Presupuesto Vigente	25.931.947.474					
Presupuesto Proyectado		29.879.331.627	32.867.264.789,7	36.153.991.268,67	39.769.390.395,537	43.746.329.435,0907





# **ANEXOS**

# Taller de Planificación Estratégica

## 21 y 22 de agosto de 2012

En este taller se construyó la base para la elaboración del PEI 2013-2017 de la DINATRAM, con la participación de los

Nº	Nombres y Apellidos
1	Abog. Humberto Rodas
2	Prof. Roberto Duarte
3	Llc. María Graciela Ferreira
4	Ing. María Graciela Amarilla
5	Lic. Sergio Amarilla
6	Lic. Artemio Acosta
7	Lic. Marcelo González
8	C.P, José Godoy
9	Abog. Ovidio Talavera
10	C.P. Carlos Peralta
11	Abog. Martín Ocampos
12	Abog. Odilio Montiel
13	Lic. Carlos Rivas
14	Sr. Higinio Ramírez
15	Sr. Pablo Benítez
16	Lic. Reinaldo Ovando
17	Srta. Iris Zorrilla
18	Sra. Dory Páez
19	Abog. Miguel Ojeda
20	Abog. Marcos González
21	Abog. José Fernández
22	Lic. Gladys Sforza
23	Sra. Marlene Rojas
24	Sra. Karen Macchi
25	Lic. Blanca Gill
26	Srta. María Vera
27	Prof. Fátima Adorno
28	Sr. Jacinto Cáceres
29	Lic. Carlos Ecurra
30	Abog. María Moreno
31	Sr. Diego Colmán
32	Lic. Alfredo Álvarez
33	Lic. Roan Insaurralde
34	Abog. Rolando Ozuna
35	Lic. Milciades Fariña
36	Abog. Daniel Arce
37	Abog. José Gaona
38	Lic. Amílcar Noguera